

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 100-2013

Lima, 11 JUN. 2013

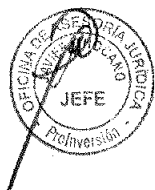
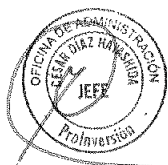
CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

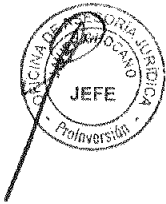
Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 085-2013 de fecha 17 de mayo de 2013, se designó al señor Gonzalo Luis Pita Chávez como Jefe de Proyecto en temas Agrarios, Hidroenergéticos y de Irrigación de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 094-2013 del 30 de mayo de 2013, se autorizó el viaje en comisión de servicios del señor Gonzalo Luis Pita Chávez, Jefe de Proyecto en temas Agrarios, Hidroenergéticos y de Irrigación de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, entre los días 09 y 15 de junio de 2013 a la ciudad de Montpellier, República Francesa, para participar en el evento denominado "Salón Internacional del Agua, HydroGaia 2013", asistir al "Encuentro Empresarial - BRL", y realizar una visita al proyecto Aqua Domitia de la Red Hidráulica Regional";



Que, asimismo, el señor Gonzalo Luis Pita Chávez hará uso de su descanso físico los días 17 y 18 de junio de 2013, por lo que resulta pertinente encargar las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Jefe de Proyecto en temas Agrarios, Hidroenergéticos y de Irrigación de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;




De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, con eficacia anticipada al 10 de junio de 2013, al señor Eduardo Negrete Aliaga, Asesor Legal de la Dirección de Promoción de Inversiones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias del Jefe de Proyecto en temas Agrarios, Hidroenergéticos y de Irrigación de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN del 09 al 18 de junio de 2013, y en tanto dure su ausencia.



Regístrese y comuníquese.


GUSTAVO VILLEGAS DEL SOLAR
Director Ejecutivo a.i.
PROINVERSIÓN